

RESULTADO DE LA **SEXTA SESIÓN** DE LA MESA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE INSPECCIONES DE LAS ESTRUCTURAS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA"

Expte.: PSS/2020/00000022 I I

Expediente nº:	PSS/2020/00000022 I I	Fecha de publicación en PLACSP:	Inicial: 09/10/2020 Rectificación PCAP 1ª: 23/10/2020 Rectificación PCAP 2ª: 30/10/2020 Rectificación PCAP 3ª: 06/11/2020 2ª publicación: 18/12/2020	Fecha de la Mesa nº 1: 29/01/2020 Fecha de la Mesa nº 2: 08/02/2021 Fecha de la Mesa nº 2: 12/02/2021 Fecha de la Mesa nº 4: 18/02/2021
Importe de licitación (sin IVA):	737.280,00 €	Fin de plazo de presentación de ofertas:	1er plazo: 16/11/2020 2ª plazo: 27/01/2021	Fecha de la Mesa nº 5: 28/06/2021 Fecha de la Mesa nº 6: 02/08/2021
Clasificación:	No se requiere	Fin de plazo de presentación de subsanaciones:	11/02/2021	

ACTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Revisión del acta de la sesión anterior, habiendo sido aprobada en su totalidad.

ACTO 2.- JUSTIFICACIÓN DE DESPROPORCIONALIDAD: Se procede al estudio del Informe sobre las justificaciones de las bajas desproporcionadas presentadas emitido por los vocales técnicos, tomándose el siguiente acuerdo:

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD	PRESENTA JUSTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE DESPROPORCIONALIDAD
12	(UTE) CYGSA – AUSCULTIA – INPROESA	SI	EXCLUIDA: al ser inadmisibile la justificación realizada por no quedar suficientemente justificada al no ofrecer suficientes elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración

ACTO 3.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: Siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MAX. 49 PUNTOS)	PUNTUACIÓN OFERTA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (MAX. 5 PUNTOS)	PUNTUACIÓN OFERTA MEJORAS VALOR AUTOMÁTICA (MAX. 10 PUNTOS)	PUNTUACIONES TOTALES CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
2	(UTE) FHECOR – TXT – ELABOREX	48,39	5,00	10,00	63,39
4	(UTE) IDEAM, S.A. – ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	47,46	5,00	10,00	62,46
5	IDVIA 2020 HORIZONTE 2020, S.L.	10,99	5,00	10,00	25,99
6	(UTE) INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L. – PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	47,17	5,00	10,00	62,17
7	INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)	48,64	5,00	10,00	63,64
8	LRA INFRAESTRUCTURES CONSULTING, S.L.	48,40	5,00	10,00	63,40
9	(UTE) OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. – GEOTÉCNIA Y CIMIENTOS, S.A. – ARAL CONSULTORÍA, S.L.	47,75	5,00	10,00	62,75
10	(UTE) PROES CONSULTORES, S.A. – PEDELTA, S.L.	46,48	5,00	10,00	61,48
11	(UTE) UG21 – PONTEM – NYOS	48,00	5,00	10,00	63,00
13	(UTE) MBG – INGEX – AIA	47,52	5,00	10,00	62,52
14	(UTE) WSP SPAIN, S.A.U. – LACER INGENIERÍA, S.L.	49,00	5,00	10,00	64,00

ACTO 4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: Se procede a realizar la suma de los criterios basados en juicio de valor y criterios evaluables automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
2	(UTE) FHECOR – TXT – ELABOREX	32,00	63,39	95,39
4	(UTE) IDEAM, S.A. – ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	29,00	62,46	91,46
5	IDVIA 2020 HORIZONTE 2020, S.L.	14,50	25,99	40,49
6	(UTE) INES INGENIEROS CONSULTORES, S.L. – PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	30,20	62,17	92,37
7	INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)	9,00	63,64	72,64
8	LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S.L.	25,00	61,48	88,40
9	(UTE) OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. – GEOTÉCNIA Y CIMENTOS, S.A. – ARAL CONSULTORÍA, S.L.	28,00	62,75	90,75
10	(UTE) PROES CONSULTORES, S.A. – PEDELTA, S.L.	12,50	61,48	73,98
11	(UTE) UG21 – PONTEM – NYOS	18,50	63,00	81,50
13	(UTE) MBG – INGEX – AIA	13,00	62,52	75,52
14	(UTE) WSP SPAIN, S.A.U. – LACER INGENIERÍA, S.L.	29,00	64,00	93,00

. A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en los siguientes términos:

EMPRESA	(UTE) FHECOR – TXT – ELABOREX
CIF	Pte de creación de la UTE
Importe sin IVA	500.000,00 €
IVA aplicable	21 %
Importe de IVA	105.000,00 €
Importe con IVA	605.000,00 €

Para mas información podrán dirigirse al Servicio de Contratación:
Teléfono Secretario de la Mesa de Contratación: 924 33 20 89
Centralita: 924 33 20 00
contratacion.mtv@juntaex.es

En Mérida, a 2 de Agosto de 2021
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Victoria Moreno Gil